



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
TRANSPARENCIA – ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ORD: 101/ 2592 / 2018

ANT.: Solicitud N° MU042T0001349 de fecha 13 de Julio del 2018.

MAT: COMUNICA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.

Chillán, 30 de Julio de 2018.

**DE: TRANSPARENCIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**

A: SR. GUSTAVO MONTECINOS

Que con fecha 13 de Julio del 2018, se recibió la solicitud de información pública N° **MU042T0001349**, mediante la cual requiere: "Solicito por favor información dentro de la mayor brevedad, sobre cuáles son las empresas que en la comuna, tienen una fuerza laboral mayor a 100 personas. Se hará un trabajo de investigación (tesis), referido a la inclusión y la Ley N° 20422, para sondear la implementación de esta comuna".

El Decreto Alcaldicio N° 5122/2015, del 21 de julio del 2015, el cual delega facultades al Administrador Municipal o quien lo subrogue, para firmar todos los documentos relacionados a la Ley N° 20.285 "Acceso a la Información Pública".

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.3., de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, que exige efectuar una búsqueda de la información requerida, comunico a Usted que, realizada aquélla y agotados todos los medios a nuestra disposición para encontrarla, se comprobó que no fue habido (a). Lo anterior, pues la Ilustre Municipalidad de Chillán no contempla en sus sistemas computacionales, la cantidad de personas que tienen las empresas, que requieren Patentes Municipales.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,



PEDRO SAN MARTIN LÓPEZ
POR **ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**
DEL ALCALDE **Por Orden del Sr. Alcalde"**

PSML/aevb
Distribución:

- Sr. Gustavo Montecinos
- Administración Municipal
- Archivo Transparencia.